

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CUERPO COLEGIADO
ACADEMIA CUERPO COLEGIADO DEL CAMPO PROFESIONAL
Vigente al Ciclo escolar 2016-2017**

En el municipio de Almoloya de Juárez el día 8 de Agosto de 2016; a las 9:00 horas, en las instalaciones que ocupa el CBT No. 1 Toluca, turno matutino dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, con la finalidad de constituir los cuerpos Colegiados en Centros de Bachillerato Tecnológico, en presencia del C. Supervisor Escolar de la zona BT 026 se reúnen las siguientes personas:

1.	Héctor Ulises García Guadarrama	Presidente	CBT No. 4
2.	Lic. Leticia Estrada Garcia	Secretario	CBT No. 1
3.	Ing. Agustín Colín Reyes	Docente de apoyo	CBT No. 1
4.	Lic. Adriana Frías Montes de Oca	Docente de apoyo	CBT No. 3
5.	Lic. Javier García Sánchez	Docente de apoyo	CBT No. 3
6.	Lic. Ana Rosa Hernández Alemán	Docente de apoyo	CBT No. 5
7.	Lic. Maribel González Morales	Docente de apoyo	CBT No. 5

Los puntos que conforman el Orden del Día son:

1. Definición del Cuerpo Colegiado
 2. Constitución del Cuerpo Colegiado del Campo Profesional
 3. Acuerdos.
 4. Firma de Acta.
- I. Grupo de trabajo que representa al Cuerpo Colegiado de la zona escolar 026 de Bachillerato Tecnológico
- II. **¿Cuál es su objetivo?**
Se organizan como espacios de comunicación, consulta, análisis, concertación, coordinación y vinculación a través de los cuales el personal académico se reúne constantemente con la finalidad de elaborar propuestas y generar estrategias para la mejora de la calidad de la Educación Media Superior.
- ¿Cuáles son sus funciones?**
- Promover el análisis, reflexión y discusión colegiada de los problemas y logros que el personal docente vivencia en su práctica educativa, obteniendo como resultado la generación de alternativas concretas de solución.
 - Participar en la planeación y desarrollo de las Jornadas de Acompañamiento Docente.
 - Establecer estrategias para fortalecer el aprovechamiento académico.
 - Participar en los procesos de evaluación a nivel institucional y de zona.
 - Planear, organizar y promover conjuntamente con la Subdirección Académica del plantel eventos que contribuyan a la superación académica.
 - Promover la capacitación científica, técnica y pedagógica de los docentes.
 - Divulgar los resultados y/o productos obtenidos del trabajo colegiado entre la comunidad educativa, con la participación del subdirector escolar o responsable académico de la zona escolar, mediante circulares, boletines, reuniones o medios electrónicos.
 - Diseñar un Plan de Trabajo que se fundamente en las necesidades académicas y contextuales de los docentes y alumnos, y realizar un informe de resultados al término de cada semestre.